



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEM/DICON/DAD/kgb

16 SEP 2016

PUENTE ALTO,

1489

EX. N° _____ / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. N° 497 de fecha 21 de abril de 2016, la Municipalidad de Puente Alto dispuso la Modificación de Contrato de Suministro a la Empresa Servicios y Soluciones Integrales Limitada, por la Licitación Pública denominada "Servicio de Arriendo de Equipos de Fotocopiado, Impresión y Scanner para la Municipalidad de Puente Alto" ID 2423-11-LP14; Modificación de Contrato de Suministro respectivo a que dio lugar la modificación precitada, se suscribió entre las partes con fecha 25 de abril de 2016, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE la Modificación de Contrato de Suministro singularizado en el Considerando 1), en las condiciones, plazos y demás modalidades y términos que se han determinado en dicho instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE